



“Dejemos todo en manos de Dios. El es el más fiel”
Paulina von Mallinckrodt

Talcahuano, 3 de septiembre de 2015

CIRCULAR N° 8 PARA PADRES Y APODERADOS

Estimado(a) Señor(a) Apoderado(a):

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. una vez más al inicio del mes de la Patria, esperando que el Señor nos ayude a estrechar lazos de unión como gran Familia Inmaculada Concepción.

Junto a lo anterior, me permito entregarles información relevante relacionada con los montos a pagar, para el año 2016, por concepto de copago, conforme a las indicaciones de la **Ley de Inclusión** N° 20.845, que comienza a regir desde el 1 de marzo de 2016.

En efecto, la nueva ley ha establecido que el 1 de agosto del año 2015, el valor que cada Colegio cobra por concepto del Financiamiento Compartido (FICOM), a los apoderados se debe transformar al valor de la UF. de esa fecha. Dicho monto es el valor de la colegiatura máxima que se cobrará por FICOM, para el año 2016, pero traducida a su valor, en pesos, conforme a la UF. correspondiente al 1 de marzo del año 2016

Conforme a lo anterior, y según la Resolución Exenta N° 1783, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, del Bío Bío, de fecha 24 de agosto de 2015, que fijó los montos de cobro mensual máximo para los Establecimiento que permanezcan adscritos al sistema de financiamiento compartido, el Colegio Mixto Inmaculada Concepción de Talcahuano cobrará los siguientes montos, en diez cuotas mensuales, de marzo a diciembre de 2016:

- | | | | |
|--------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|
| - Pre-Kinder : | 2,59097 U.F | - 1° a 4° Básico : | 2,93640 U.F |
| - 5° a 8° Básico : | 3,10658 U.F | - Primero a Cuarto Medio: | 3,32064 U.F |

El derecho de Matrícula asciende a la suma de \$ 3500.-, aplicable sólo a Enseñanza Media.

Por otro lado, respecto de las postulaciones a la rebaja de escolaridad o becas para el año escolar 2016, se informa que pueden postular todos los apoderados que lo necesiten. Para realizar la postulación, usted debe **retirar el Formulario de Inscripción**, del **7 al 14 de septiembre** en oficina de secretaría del Colegio, sólo en horario de oficina de : 9:00 a 13:30 hrs. y la **recepción de antecedentes** por parte del Colegio se realizará **hasta el 30 de septiembre**.

También, quiero solicitar a los apoderados que mantienen cuotas impagas o morosas, que se ponga al día a la brevedad, para dar cumplimiento al contrato suscrito con el Colegio y lograr así el buen funcionamiento y la continuidad de los servicios educacionales comprometidos. El no pago de estas cuotas autoriza al Colegio a iniciar las acciones de cobro correspondientes.

Le informo además, las alternativas educacionales gratuitas existentes en el sector a los que usted puede acceder: Colegio Los Cóndores, Escuela Dama Blanca, Escuela México, Liceo Anita Serrano, Liceo A-21, Liceo La Asunción, entre otros.

Finalmente les recuerdo que, conociendo el valor de las cuotas mensuales para el año 2016, los apoderados deciden libremente la permanencia de su(s) hijo(s) en el Colegio, para lo cual, les solicito completar el comprobante de recepción de esta comunicación y enviarla a su profesor jefe antes del 7 de Septiembre.

Implorando la bendición de Dios, la protección de la Santísima Virgen y la intercesión de Madre Paulina para Ud. y todas de la Gran Familia Inmaculada, le saluda atentamente a Ud.,

María Miranda Barahona
Directora

SE SOLICITA LLENAR EL CUPON ADJUNTO Y DEVOLVERLO AL COLEGIO ANTES DEL 7 DE SEPTIEMBRE/2015.

ACUSO RECIBO

RECIBÍ UN EJEMPLAR Y TOME CONOCIMIENTO DEL **REGLAMENTO INTERNO DE ASIGNACIÓN DE BECA PARA EL AÑO ESCOLAR 2016, Y CIRCULAR N° 8 con relación al Cobro Máximo mensual para el año 2016** entregado por el Colegio Mixto Inmaculada Concepción - Talcahuano.

NOMBRE ALUMNO _____ CURSO _____

NOMBRE APODERADO _____

R.U.N. APODERADO _____

FIRMA APODERADO _____ FECHA _____

Fecha recibo por el Profesor Jefe:.....